

TRATADO
DEL
MATRIMONIO

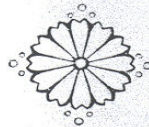
Ó SEA

COMPENDIO DE LAS LEYES, DISPOSICIONES
Y RESOLUCIONES ECLESIASTICAS Y CIVILES RELATIVAS AL
MATRIMONIO CANÓNICO

POR

DON RAMÓN FONT,

pbro., dignidad de Arcipreste y Vicario General de Gerona



Antecessores

El fons jurídic antic de la UdG



ÍNDICE

	Pág.
Prólogo.	v
CAPÍTULO PRIMERO.— Del domicilio y cuasi domicilio de los contrayentes.	13
APÉNDICE DEL CAPÍTULO PRIMERO.— I.	22
CAP. II.— De la instrucción religiosa de los contrayentes.	27
CAP. III.— De las amonestaciones ó procla- mas conciliares.	31
CAP. IV.— De los matrimonios prohibidos por el Código civil.— Penas impuestas por el Código penal y privaciones im- puestas por el Código civil á los que ce- lebraren un matrimonio prohibido.—	

	Pag.
Personas que necesitan Real licencia ó permiso especial para contraer matri- monio.	43
APÉNDICES DEL CAP. CUARTO.	
II.	61
III.	68
IV.	70
V.	73
CAP. V.— De los impedimentos impiedentes del matrimonio.	79
APÉNDICES DEL CAP. QUINTO.	
VI.	89
VII.	110
VIII.	119
CAP. VI.— De los impedimentos dirimentes. — Impedimentos dirimentes por falta de consentimiento.	127
CAP. VII.— Impedimentos dirimentes pro- venientes del parentesco.	143
CAP. VIII.— De los impedimentos dirimen- tes provenientes de un vínculo anterior.	157
APÉNDICE DEL CAP. OCTAVO.— IX.	164
CAP. IX.— De los impedimentos dirimentes de pública honestidad, clandestinidad y crimen.	173
APÉNDICE DEL CAP. NOVENO.— X.	187
CAP. X.— De los impedimentos dirimentes de impotencia, impuberdad y disparidad de culto.	199

	Pág.
CAP. XI. — De la dispensa de los impedimentos dirimientes.	209
APÉNDICES DEL CAP. DÉCIMO PRIMERO.	
XI.	219
XII.	228
XIII.	225
XIV.	227
XV.	228
CAP. XII. — De las causas ó motivos por los cuales se concede la dispensa de los impedimentos dirimientes.	281
APÉNDICE DEL CAP. DÉCIMO SEGUNDO.— XVI.	248
CAP. XIII. — Ejecución de las dispensas.	255
APÉNDICES DEL CAP. DÉCIMO TERCERO.	
XVII.	270
XVIII.	271
CAP. XIV. — De la jurisdicción eclesiástica castrense.— A quienes comprende.— Personas que por razón del servicio militar no pueden contraer matrimonio.	277
APÉNDICES DEL CAP. DÉCIMO CUARTO.	
XIX.	291
XX.	308
CAP. XV. — Del matrimonio por poderes. — Del matrimonio secreto ó de conciencia. — Del matrimonio <i>in articulo mortis</i>	311
CAP. XVI. — De la asistencia del Juez municipal al matrimonio canónico con el	

	Pág.
solo fin de practicar la inscripción en el Registro.	321
CAP. XVII. — De la celebración del matrimonio.	327
APÉNDICES DEL CAP. DÉCIMO SÉPTIMO.	
XXI.	344
XXII.	348
CAP. XVIII. — De la revalidación del matrimonio nulo.	357
CAP. XIX. — De la dispensa llamada de matrimonio rato no consumado.	367
Advertencia.	378
Orden de la Dirección general de los Registros sobre matrimonio civil.	374

